



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 359 -2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 3 1 MAR. 2025

# LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 0039 - 2025-GRJ/DRSJ/RISCH/DA, de fecha 20 de marzo de 2025, remitido por la CPC. Sonia Edith Turpo Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Administracion de la Red Integrada de Salud Chanchamayo. La Resolución Directoral Administrativa N° 240-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 04 de marzo de 2025.

### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley Nº 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP,SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;







OFICINA REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 0039 - 2025-GRJ/DRSJ/RISCH/DA, de fecha 20 de marzo de 2025, remitido por la CPC. Sonia Edith Turpo Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Administracion de la Red Integrada de Salud Chanchamayo, mediante el cual comunica la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco del RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 0828 REGION JUNIN – SALUD CHANCHAMAYO, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 0828				
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	
RESPONSABLE 01	20058982	LEDESMA MASCARO PEDRO VLADIMIR	INTEGRADOR	
RESPONSABLE 02	20556995	HUAMAN RIVEROS, ANA YOLANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
RESPONSABLE 03	47762931	CASABONA AMICO, JHENYFER HERNANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
RESPONSABLE 04	71939959	HUAMAN MOSCOL, JASMIN YURIKO	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES	
RESPONSABLE 05	41597642	VILLALVA CANTARO CARLOS ENRIQUE	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA	
RESPONSABLE 06	02438603	FERNANDEZ GONZALES MAGDA ROSA	JEFE DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	
RESPONSABLE 07	47197623	FERNANDEZ CASAS OMAR EDISON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 0828 REGION JUNIN – SALUD CHANCHAMAYO.

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 0240-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 04 de marzo de 2025.

**ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 0828 REGION JUNIN SALUD CHANCHAMAYO, conformado por los siguientes servidores:





### Gobierno regional Junin Oficina regional de Administracion y Finanzas



RESPONSA	ABLES DE COM	PROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTO	DRA 0828
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20058982	LEDESMÁ MASCARO PEDRO VLADIMIR	INTEGRADOR
RESPONSABLE 02	20556995	HUAMAN RIVEROS, ANA YOLANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 03	47762931	CASABONA AMICO, JHENYFER HERNANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	71939959	HUAMAN MOSCOL, JASMIN YURIKO	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 05	41597642	VILLALVA CANTARO CARLOS ENRIQUE	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 06	02438603	FERNANDEZ GONZALES MAGDA ROSA	JEFE DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD INSTITUCIONA
RESPONSABLE 07	47197623	FERNANDEZ CASAS OMAR EDISON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO

PEGION PERCENTAGE AND PROPERTY OF THE PERCENT PERCENT

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PÚBLIQUESE

C.P.C. Merianela Liz Quispe Salas DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente de copia fiel de su original.

HYO.

Abg. Ena M. Bonilla Pérez SECRETARIA GENERAL